

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 150 pesetas
Semestre 100 —
Trimestre 60 —

Número suelto, dos pesetas.

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a dos pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 262

Lunes 20 de noviembre de 1961.

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

El señor comandante del Puesto de la Guardia Civil de Olmedo, de esta provincia, me comunica que sobre las doce treinta horas del día 9 del actual, en el kilómetro 19 de la carretera de Medina del Campo a Olmedo, fue hallada por el vecino de citada localidad, don Daniel Herrero Muñoz, una rueda de camión marca «Michelin», con disco, la cual ha sido depositada en el Ayuntamiento de Olmedo a disposición de su legítimo propietario.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Valladolid, 15 de noviembre de 1961.
El gobernador civil, Antonio Ruiz-Ocaña. 3.508

Junta Provincial de Beneficencia

Obra Pía del Capitán Rojas, de Peñafiel

Habiéndose acordado por esta Junta el pago de Dotes de la referida Fundación, correspondiente a los años 1956, 1957, 1958, 1959 y 1960, se hace saber por el presente anuncio a fin de que las vecinas de dicho pueblo que se crean con derecho a la Dote remitan, dentro de los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio, instancia dirigida a mi autoridad, solicitando la concesión de la Dote y acompañando certificados de pobreza, orfandad y matrimonio.

Valladolid, 14 de noviembre de 1951.
El gobernador-presidente, Antonio Ruiz-Ocaña. 3.487

Obra Pía de Don Pedro Fernández de Soria, en Renedo y Medina de Rioseco

Habiéndose acordado por esta Junta el pago de la Dote de referida Fundación, correspondiente a los años 1960 y 1961, se hace saber por el presente anuncio a fin de que las vecinas de Medina de Rioseco que se crean con derecho a este beneficio, remitan a esta Junta, en el Gobierno Civil, en el plazo de veinte días, siguientes al de la publicación de este anuncio, instancia dirigida a mi autoridad, solicitando la concesión de la Dote, acompañando certificado de orfandad, matrimonio y pobreza.

Valladolid, 4 de noviembre de 1961.—El gobernador-presidente, Antonio Ruiz-Ocaña. 3.488

Obra Pía del Doctor Gómez, de Peñafiel

Habiéndose acordado por esta Junta el pago de Dotes de la referida Fundación, correspondientes a los años de 1955, 1956, 1957, 1958, 1959 y 1960, se hace saber por el presente anuncio a fin de que las vecinas que se crean con derecho a este beneficio, remitan a esta Junta, dentro de los veinte días siguientes a la publicación de este anuncio, instancia dirigida a mi autoridad, solicitando la concesión de la Dote y acompañando certificado de pobreza, orfandad y matrimonio en los citados años.

Valladolid, 14 de noviembre de 1961.
El gobernador-presidente, Antonio Ruiz-Ocaña. 3.489

Jefatura de Obras Públicas

Terminadas las obras de acondicionamiento y empleo de piedra, p. k. 8,835 al 14,409, en C. L. de Villabragima a La Mudarra, adjudicadas, en su día, a don

Alejandro Alonso Sanz, se hace público, a los efectos de devolución de la fianza definitiva correspondiente, de acuerdo con lo que determina el artículo 65 del pliego de condiciones generales para la contratación de obras públicas, a fin de que todos los que tengan crédito pendiente por jornales, materiales, deudas derivadas por accidentes del trabajo u otros conceptos relativos a las citadas obras, presenten sus reclamaciones, por medio de los Ayuntamientos correspondientes, durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. En consecuencia, se considerarán inexistentes las que no se presenten en el indicado plazo.

Valladolid, 28 de octubre de 1961.—El ingeniero jefe, Antonio Martínez.

3.344—2.819

ADMINISTRACION MUNICIPAL

TIMBRE A CARGO
DEL CONTRIBUYENTE

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre pasado, acordó sacar a concurso la adquisición y montaje de los elementos eléctricos necesarios para la instalación del alumbrado público en la Avenida de la Estación.

Durante el plazo de ocho días podrán examinarse los oportunos pliegos de condiciones en el tablón de edictos de la Casa Consistorial y presentar contra los mismos las reclamaciones que se consideren procedentes.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Valladolid, 14 de noviembre de 1961.—
El alcalde, Santiago López González.

3.506—2.820

Ayuntamiento de Valladolid

IMPRESO A CARGO
DEL CONTRIBUYENTE

En la sesión celebrada por la Comisión Permanente Municipal el día 15 del presente mes, se aprobaron las bases para la provisión, mediante concurso, de agente ejecutivo municipal, las que se hallan expuestas al público durante ocho días, de conformidad con lo que previene el artículo 24 del reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que durante dicho término puedan formularse las reclamaciones pertinentes.

Valladolid, 16 de noviembre de 1961.
El alcalde accidental, Amancio Bayón Cantalapiedra.

3.509

NAVA DEL REY

Se saca a subastas con las rebajas consiguientes, los aprovechamientos que se expresan, procedentes del monte «Común y Escobares» de este término, para el día 28 del corriente mes y horas de las diez, once, doce y trece de la mañana, respectivamente, en este Ayuntamiento:

EN CUARTA SUBASTA

Pastos.—Tipo de licitación: 56.000 pesetas.

Piña.—Tipo de licitación: 5.000 pesetas.

EN TERCERA SUBASTA

Maderas y leñas.—Cubican primer lote de 420 pinos: 146 metros cúbicos de madera, 161 metros cúbicos de leña y 83 metros cúbicos de ramaje. Tipo de licitación es de 75.000 pesetas.

Maderas y leñas.—Cubican segundo lote de 702 pinos: 135 metros cúbicos de madera, 218 metros cúbicos de leña y 113 metros cúbicos de ramaje. Tipo de licitación es de 85.000 pesetas.

Las proposiciones, se presentarán en este Ayuntamiento, hasta las veinte horas del día anterior al señalado para las subastas expresadas.

Nava del Rey, 13 de noviembre de 1961.
El alcalde (ilegible).

3.490—2.821

PORTILLO

Habiendo sido solicitada por don Florencio Martín Balmaseda, vecino de La Pedraja de Portillo, la devolución de la fianza definitiva que

tiene constituida para responder del aprovechamiento de fruto de pino albar del monte «Tamarizo Viejo», perteneciente a los propios de este Ayuntamiento, en la campaña forestal de 1961-62, se hace público por medio del presente anuncio, para que, en el plazo de quince días hábiles, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Portillo, 28 de octubre de 1961.—El alcalde accidental (ilegible).

3.312—2.822

PORTILLO

Habiendo sido solicitada por don Julián Martínez Verdugo, vecino de esta villa, la devolución de la fianza definitiva que tiene constituida para responder del aprovechamiento de 2.060 cargas de ramajes del monte «Llano de San Marugán», perteneciente a los propios de este Ayuntamiento, en la campaña forestal de 1960-61, se hace público por medio del presente anuncio, para que, en el plazo de quince días hábiles, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Portillo, 8 de noviembre de 1961.—
El alcalde, A. Sanz.

3.444—2.823

**COMUNIDAD
DE VILLA Y TIERRA
DE PORTILLO**

Habiendo sido solicitada por don Ignacio Rodríguez Vargas, vecino de Valladolid, la devolución de la fianza definitiva que tiene constituida para responder del aprovechamiento de 467 pinos, del monte Llanillos-Parrilla, perteneciente a los propios de esta Comunidad, en la campaña forestal 1960-61, se hace público por medio del presente anuncio, para que, en el plazo de quince días hábiles, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado.

Portillo, 30 de octubre de 1961.—
El alcalde-presidente, F. Salamanca.

3.331—2.824

SAN MIGUEL DEL ARROYO

El día 30 del mes actual y hora de las doce, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o delegación, la tercera subasta para el aprovechamiento

de corta de 371 pinos del monte «Negral», de estos propios, bajo el tipo de tasación de 49.275 pesetas.

Los licitadores presentarán sus proposiciones debidamente reintegradas, bajo sobre cerrado, acompañadas del certificado profesional correspondiente, declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalado en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953 y resguardo provisional de haber ingresado el 3 por 100 del importe de la subasta.

La admisión de pliegos terminará media hora antes de la señalada para la subasta.

Los pliegos de condiciones y presupuesto de indemnizaciones se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina, donde podrán ser examinados.

San Miguel del Arroyo, 14 de noviembre de 1961.—El alcalde, Ecequiel Moretón.

3.499—2.825

SAN MIGUEL DEL ARROYO

En virtud de lo ordenado por el señor ingeniero jefe del Distrito Forestal, el día 9 de diciembre próximo y hora de las doce, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o delegación y con asistencia de un funcionario del ramo de montes, la primera subasta para la campaña 1961-62, el aprovechamiento de resina de 8.813 pinos a vida en el monte «Negral», de estos propios, número 55, bajo el tipo de tasación de doscientas setenta y tres mil doscientas tres pesetas (273.203).

Los licitadores presentarán sus proposiciones en la Secretaría de este Ayuntamiento redactada conforme al modelo inserto al final, bajo sobre cerrado, debidamente reintegrado, siendo además requisito indispensable acompañar a la misma el resguardo provisional de haber ingresado el 3 por 100 del importe de la subasta, certificado profesional y declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

La admisión de pliegos terminará a las 13 horas del día anterior hábil al señalado para la subasta.

Si resultare desierta esta subasta, se celebrará la segunda sin más anuncio, el día 20 de diciembre próximo, a las doce horas, en las mismas condiciones y tipo de tasación que la primera.

Los pliegos de condiciones y presupuesto de indemnizaciones se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este

Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina, donde podrán ser examinados.

MODELO DE PROPOSICION

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., por sí o en representación de ..., en posesión del certificado profesional ..., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número ..., correspondiente al día ..., que publica la subasta para el aprovechamiento de resinación de 8.813 pinos a vida, para la campaña de 1961-62 del monte «Negral», número 55 de estos propios, y enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económicas-administrativas correspondientes, ofrece satisfacer la cantidad de ... (en letra) pesetas, por expresado aprovechamiento si es adjudicado a mi favor.

(Fecha y firma del proponente)

San Miguel del Arroyo, 13 de noviembre de 1961.—El alcalde, Ecequiel Moretón.

3.500—2.826

138-
SERRADA

Instruido un expediente de habilitación y otro de suplemento de crédito, dentro del presupuesto municipal ordinario del ejercicio actual, por medio de transferencia, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante quince días, a efectos de su examen y reclamaciones.

Serrada, 14 de noviembre de 1961.—El alcalde (ilegible).

3.505—2.827

22-
TUDELA DE DUERO

El día 25 del corriente mes de noviembre, a las horas que se dicen, tendrán lugar en esta Casa Consistorial las subastas terceras de los aprovechamientos forestales de estos propios que se expresan:

A las doce, la de corta de 896 pinos del monte «La Luisa», bajo el tipo de tasación de 208.640 pesetas.

A las trece, la de corta también de 998 pinos del monte «Santinos», bajo el tipo de tasación de 140.000 pesetas.

• Los pliegos de proposición para optar a dichas subastas se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta las trece horas del día anterior hábil al señalado para las mismas.

Las demás condiciones para tomar parte en dichas subastas son las publicadas en este periódico oficial, en anuncio de este Ayuntamiento correspondiente al 30 de agosto último.

Tudela de Duero, 14 de noviembre de 1961.—El alcalde (ilegible).

3.496—2.828

55-
DIRECCION A CARGO

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados municipales

PEÑAFIEL

EDICTO

Don Manuel Arranz Burgoa, juez comarcal de la villa de Peñafiel y su comarca, provincia de Valladolid.

Hago saber: Que en el juicio proceso civil de cognición número 29 del pasado año, a instancia del procurador señor Martínez García, en nombre y representación de don Quirino Bombín Fernández, contra don Benito Diez González, sobre reclamación de 5.400 pesetas, se ha acordado en providencia de esta fecha y en trámite de ejecución de sentencia, sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de treinta días, los bienes inmuebles que se reseñan a continuación, embargados como de la propiedad del referido demandado.

BIENES EMBARGADOS OBJETO DE SUBASTA

Una casa, sita en esta villa de Peñafiel, número 74, duplicado, de la carretera de Valladolid a Soria, tiene corral y está compuesta de planta baja, un piso y desván. Tiene una superficie de 110 metros cuadrados y el corral 157 metros cuadrados; linda derecha, entrando, la casa con corral de Brígida González; izquierda, con Juliana González; y fondo, terrenos que se adjudican a la misma Juliana, según certificación del Registro del partido que consta unida en autos.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

Primera. La celebración de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado comarcal, el día veinte de diciembre próximo y hora de las doce de su mañana.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de los bienes, según tasación pericial que es el de 80.000 pesetas.

Los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado, una cantidad en metálico, igual al 10 por 100 por lo menos del valor de los bienes, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta.

Tercero. Que se carece de títulos de propiedad, por no haber sido presentados por el ejecutado.

Peñafiel, a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y uno —Manuel Arranz Burgoa.—El secretario, Vicente Maniega.

3.471—2.829

118-
DIRECCION A CARGO

VILLALON DE CAMPOS

EDICTO

Don Eduardo García Pascual, juez comarcal sustituto de Villalón de Campos (Valladolid)

Hago saber: Que en providencia dictada en el día de hoy, en los autos de juicio de cognición, marcado con el número cinco del presente año, seguidos en este Juzgado, a instancia y como demandantes, don Manuel y doña Asunción Cabeza de Vaca Mañanes, mayores de edad, casado el primero y soltera la segunda, oficial de Notaría y sus labores, respectivamente, dirigidos por el letrado don Enrique Gavilán Estelat, contra y como demandada doña Marina Cabeza de Vaca Mañanes, mayor de edad, sin profesión especial, casada con don Isidoro Fernández Fresco, vecina de Villavicencio de los Caballeros, sobre extinción de condominio de finca urbana, cuantía dos mil doscientas cincuenta pesetas, hoy en ejecución de sentencia, he acordado a instancia de las partes demandantes, sacar a la venta pública y en primera subasta, por término de veinte días, con arreglo al tipo de tasación, la finca urbana objeto de litigio, que deslindada, según aparece en autos, es la siguiente:

La planta alta y corral de una casa, sita en Villavicencio de los Caballeros, de esta provincia y su calle de la Placica, por donde tiene su entrada principal, marcada con el número tres de la manzana diez, que mide trescientos cincuenta metros cuadrados, destinada a vivienda, con una galería que tiene vistas al corral de la misma casa, cual corral mide trescientos ochenta y cuatro metros cuadrados, tiene puertas traseras a la calle del Matadero, y en él hay cuadras, pajares, estercoleros, gallinero y demás dependencias de casa agrícola, la casa linda por la parte inferior con dependencias de la casa de Isidoro Fernández; derecha, entrando, con casa de Antonio Martínez; izquierda, con Joaquín del Amo, y espalda, con calle del Matadero; el corral anexo a la casa, linda derecha, entrando, con casa de Pedro Fernández; izquierda, con partija de Isidoro Fernández, y espalda, con la casa matriz.

La referida casa y corral ha sido valorada en noventa mil pesetas, precio inicial de la subasta.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado Comarcal, sito en la calle de Onésimo Redondo, número 3, el día quince de diciembre próximo y hora de las doce, advirtiendo, que para tomar parte en la subasta, será preciso, además de acreditar la personalidad, se deposite previamente en la

mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el diez por ciento señalado para la misma; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación efectuada de noventa mil pesetas; que el remate podrá hacerse a calidad de un tercero; que se encuentra en autos el cuaderno particional en cuanto a la hijuela otorgada a los demandantes y demandada, así como el título de propiedad de la demandante Asunción Cabeza de Vacá Mañanes, no habiéndose aportado en autos el certificado de cargas y gravámenes que sobre la finca pudieren pesar, por lo que el adjudicatario se encontrará conforme con las que pudiera tener.

Y para que tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, hago la presente, en Villalón de Campos, a once de noviembre de mil novecientos sesenta y uno.—Eduardo García Pascual.—El secretario, Isidoro García.

5.502—2.850

201-
MISERE A CARGO
DEL CONTRIBUYENTE
ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la única zona de Medina de Rioseco

Don Cleto Criado del Rey, recaudador de Contribuciones de la única zona de Medina de Rioseco.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de contribución territorial rústica viene siguiéndose por esta Recaudación para hacer efectivos descubiertos correspondientes al pueblo de Castromonte y año de 1955, ha sido dictada la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores a que este expediente se refiere, sin que puedan llevarse a cabo las notificaciones y demás diligencias correspondientes por tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios por el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios del Municipio donde radican los bienes, conforme dispone el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación; bien entendido que de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o nombrar representante en el plazo de ocho días, se decretará la continuación del procedimiento en rebeldía.

DEUDORES, IMPORTE Y FINCAS EMBARGADAS

Deudora, Constanza González.—Débito, 51,16 pesetas.

Cereal, en Castromonte, al polígono 46, parcela 48, y pago Villalobos, de 66 áreas y 18 centiáreas; linda Norte, 68, Atanasio de la Iglesia; Sur, 35, Julián Cortés de la Iglesia; Este, 49, Carmen Herrero Herrero, y Oeste, 47 y 157, Nicéforo Rodríguez y Antonia Campos.

Deudor, Adrián de la Iglesia Herrero.—Débito, 28,16 pesetas.

Cereal, en Castromonte, al polígono 8, parcela 32, y pago El Poleo, de una hectárea, 25 áreas y 16 centiáreas; linda Norte, 31, Mauricio Valverde; Sur, 55, Isaías Valverde; Este, camino de Villabrágima a La Mudarra, y Oeste, carretera de San Cebrián de Mazote.

Deudora, Eustasia de la Iglesia Herrero.—Débito, 31,46 pesetas.

Cereal, en Castromonte, al polígono 34, parcela 34, y pago Las Arribillas, de una hectárea, 39 áreas y 73 centiáreas; linda Norte, 37, Emilia Pintado; Sur, 43, Anastasio Espinilla; Este, 33, Emilia Pintado, y Oeste, 46, Ananías Valverde.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Castromonte, 10 de septiembre de 1961.—El recaudador, Cleto Criado del Rey.

2.920

Don Cleto Criado del Rey, recaudador de Contribuciones de la única zona de Medina de Rioseco.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que por débitos de contribución territorial rústica viene siguiéndose por esta Recaudación para hacer efectivos descubiertos correspondientes al pueblo de Cabrerós del Monte, y año de 1955, ha sido dictada la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas de los deudores a que este expediente se refiere, sin que puedan llevarse a cabo las notificaciones y demás diligencias correspondientes por tratarse de contribuyentes de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios por el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla del Municipio donde radican los bienes, conforme dispone el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación; bien entendido que de no comparecer en el expediente, señalar domicilio o nombrar representante en el plazo de ocho días, se decretará

la continuación del procedimiento en rebeldía.

DEUDORES, IMPORTE Y FINCAS EMBARGADAS

Deudora, Consuelo Aguado Sanz.—Débito, 24,51 pesetas.

Cereal, en término de Cabrerós del Monte, de 65 áreas y 70 centiáreas, y pago Raya Santa Eufemia; linda Norte, 18, Nicolás Gutiérrez; Sur, 16, Máximo Costilla; Este, 20, Teófilo Núñez, y Oeste, término de Santa Eufemia. Polígono 42, parcela 17.

Deudor, Bernardo Arés Cimas.—Débito, 17,02 pesetas.

Cereal en Cabrerós del Monte, al pago de Carrelamajada, de 45 áreas y 87 centiáreas; linda Norte, 106, Florencio Ortega; Sur, 26, Fernando Cuadrillero; Este, 23, Vidal Gutiérrez, y Oeste, 104, herederos de Modesta Arés. Polígono 35, parcela 25.

Deudor, Julio de Castro Fernández.—Débito, 13,10 pesetas.

Viña, en Cabrerós del Monte, al pago de La Quemada, de 13 áreas y 14 centiáreas; linda Norte, 17, Manuela Pumar; Sur, 45, Asterio de Castro; Este, 48, Tomás González, y Oeste, 43, Carmen Román. Polígono 45, parcela 46.

Deudor, Higinio Gutiérrez Ortega.—Débito, 36,92 pesetas.

Cereal, en Cabrerós del Monte, al pago camino del Cuervo, de 59 áreas y 69 centiáreas; linda Norte, 134, Patrocino Lucas; Sur, 140, Esperanza González; Este, 111, Nicolás Gutiérrez, y Oeste, 139, Jesús Gutiérrez Cabezas. Polígono 1, parcela 137.

Deudor, Manuel Rodríguez Román.—Débito, 18,70 pesetas.

Cereal, en Cabrerós del Monte, al pago de raya de Santa Eufemia, de una hectárea, 11 áreas y 69 centiáreas; linda Norte, término de Santa Eufemia; Sur, 115, Germán Román; Este, 118, Florencio Ortega, y Oeste, camino Carresantiago. Polígono 44, parcela 19.

Deudor, Eugenio Vicente Blanco.—Débito, 14,23 pesetas.

Cereal, en Cabrerós del Monte, al pago raya Cotanes, de 32 áreas y 32 centiáreas; linda Norte, 39, Pilar Gutiérrez; Sur, 41, Tomás González; Este, 36, Gregorio Peláez, y Oeste, 42, Pilar Gutiérrez. Polígono 21, parcela 40.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

Cabrerós del Monte, 10 de septiembre de 1961.—El recaudador, Cleto Criado del Rey.

2.919